

Quillota, 15 de Enero de 2019.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 603/VISTOS:

1. Memorándum N°1306 de 19 de Diciembre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal, Rol N°238238-5, a nombre de **LAURA CLEMENTINA PINO GARCÍA**, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido a renuncia del contribuyente;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos de 19.12.2018;
4. Orden de Ingreso Municipal Folio N°101663 de 17.12.2018;
5. Orden de Ingreso Municipal Folio N°398606 de 31.11.2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal Rol N° N°238238-5, a nombre de **LAURA CLEMENTINA PINO GARCÍA**, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/maom.-